

Ayuntamiento del dia
8 de Julio de 1874.

En la sala consistorial de esta Universidad de León a cinco de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. José Miguel Garbina, Alcalde de la misma, los Señores D^r. José Ramón Salaverría, D^r. Luis Aguirre, D^r. Agustín Orbeigoro, D^r. Claudio Guezala y D^r. Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Guezala funciones de Andicó procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mí el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

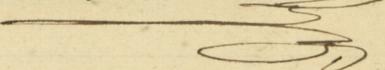
Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobado.

Dijo el Señor presidente que los remates para el año económico del corriente año principiaban en el acto conforme a lo acordado y anciado en sesión anterior, al efecto el Secretario leyó respectivamente las condiciones de las provisiones del vino Navarro, del aguardiente del aceite de la carne y del peso de la Alhondiga y encendidas las cerillas de costumbre, no hubo postor alguno, acordando en seguida se suspendían hasta el Domingo próximo venidero que volvería otra vez por última vez.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifica yo el Secretario.

Gorbiza Galaverría Aguirre Guezala Aranalde

 El Secretario

Juan Enciso Arnao 

Ayuntamiento del dia
12 de Julio de 1874.

En la sala consistorial de esta Universidad de León a doce de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntan bajo la presidencia del Señor D^r. José Miguel Garbina, alcalde de la misma, los Señores D^r. José Ramón Salaverría, D^r. Juan José Vargueron, D^r. Luis Aguirre, Agustín Orbeigoro, D^r. Claudio Guezala y D^r. Luis Aranalde Regidores, ejerciendo Guezala fun-

nes de Sindico procurador de quienes se compone el pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el arqueo mensual pagando á los ase-
tariados

Conforme se anuncio en sesión anterior se sacaron á remate pu-
blico las proporciones de vino Navarro con sus derechos municipales
las del aguardiente y sus derechos y la de la carne también con sus
derechos todos con la venta exclusiva, y por ultimo el pan de la Al-
hondiga, bajo las mismas condiciones que se sacaron en los remates ~~del~~
del dia cinco del corriente mes y no habiendo postor alguno quedaron
rematados los remates acordando que se oirian las proposiciones que hi-
cieren y en el interin quedaban en administracion del Ayuntamiento los
arbitrios municipales

En seguida se leyó una solicitud de D^r. Andrs Arreche, vecino
de esta Universidad en la que solicita, dice, teniendo en su casa á Ni-
colas Acosta, hijo y vecino de esta Universidad, pobre e inutilizado
a quien sostiene en su casa como si fuera de la familia y que por
esta circunstancia sea de baja de la lista de la contribución de los
pobres, este Ayuntamiento acuerda que la petición es justa y por
lo tanto se le accede la petición siendo así de baja de la lista de la
contribución de los pobres hasta tanto que habeva en su casa co-
mo hasta el presente.

Acuerda igualmente que considerado este Ayuntamiento que pue-
do de la comunicación de U. fecha cinco del corriente concerniente á la to-
ma de posesión de su destino, tiene el gusto de contestar diciendo que no
hay inconveniente alguno por parte de la misma en conceder la certificación
que solicita, acreditando á la misma el dia y hora que hubo lugar el acta
de toma de posesión, pero de ninguna manera crey está en el caso de
dar sobre haberes, por cuanto que este Ayuntamiento le tiene consignadas
sus haberes, pues se le satisface á U. mensualmente hasta la fecha.

A referir la Dirección de la Junta de instrucción primaria, á la misma
comunicación que sea U. respondido con todos los haberes que le corres-

ponden, comprende este Ayuntamiento que sea la que le pertenece como maestro y no como V. supone del tiempo que ha dejado V. de ejercer el destino, pues á falta de V. ha habido otro á quien se le han tenido que satisfacer como es muy natural y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Gorobilay Salaverri

Guezala

El Secretario
Juan Ascension Arribalzaga

Ayuntamiento del dia
19 de Julio de 1874

En la Sala consistorial de esta Universidad dedicada á diez y nueve de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del del Señor D^r. José Miguel Garibia, Alcalde de la misma, los señores D^r. José Ramón Salaverria, D^r. Agustín Orbejoro y D^r. Claudio Guevara Regidor ejerciendo Guevara funciones de Síndico procurador de quando no se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario. Se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado.

En segunda el Señor presidente manifestó que en la madrugada de ayer había ~~sabido~~ sido herido por el centinela de uno de los buques de guerra que se hallaban arribados en el puerto de Pasajes, al Regidor y tercer Jefe de los voluntarios de este pueblo D^r. Luis Aranaz de al tiempo que iba pasar por dicho puerto a la pesca, pero que cogiéndole el otro buque se hicieron la primera cura y que por de pronto la herida no presentaba gravedad.

El Ayuntamiento enterado manifiesta con sentimiento la noticia que el Señor Presidente daba.

En segunda presentó una proposición el mismo Señor Presidente en la cual concibe la idea de abrir una suscripción en favor del Regidor herido, á la que todos acogiendo se á la proposición acuerda unánimemente que por constando por acto se hará de